

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 001005-2021-P-CSJCL/PJ

Callao, 30 de diciembre de 2021

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021, Oficio N° 000263-2021-JPL-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 e Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Primero. Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la promoción y habilitación de la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria", de carácter voluntario, con una duración de 24 horas, para el día 26 de noviembre de 2021, en todos los Distritos Judiciales del país.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021 se dispuso entre otros, lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: *PRECISAR que el día viernes 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la "Jornada Judicial Extraordinaria", que contempla la realización de todos los actos procesales que coadyuven con la descarga y el impulso de los procesos judiciales, tales como emisión de sentencias, autos, realización de audiencias, proveído de escritos, elaboración de notificaciones y oficios.*

"[...] ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior, efectúe el seguimiento y monitoreo de la producción de los órganos jurisdiccionales el día 26 de noviembre de 2021, y culminada la jornada judicial extraordinaria, la Jefatura de dicha Unidad debe remitir al Despacho de Presidencia la producción obtenida en dicho día, por parte de los órganos jurisdiccionales participantes.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que, con la presentación de los informes estadísticos, y verificación correspondiente, se procederá a la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, a todos los órganos jurisdiccionales que participen en la citada Jornada.[...]"

Cuarto. Que, resulta menester precisar que, mediante Oficio N° 000263-2021-JPL-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, la Administradora de los Juzgados de Paz Letrado informó respecto de los referidos órganos jurisdiccionales que participarían en la Jornada Judicial Extraordinaria, advirtiéndose en la citada información, la participación de los siguientes órganos jurisdiccionales: Primer Juzgado de Paz Letrado, Segundo Juzgado de Paz Letrado, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Cuarto Juzgado de Paz Letrado y Quinto Juzgado de Paz Letrado. Asimismo, la magistrada del Sexto Juzgado de Paz Letrado comunicó a la Coordinación de Presidencia su participación en el evento antes indicado.

Quinto. Que, mediante Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 elaborado por la responsable del área de estadística respecto de los logros alcanzados en la Jornada Judicial Extraordinaria del 26 de noviembre de 2021.

Sexto. Que, a través del Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ la responsable del área de estadística informó respecto de la participación de los Juzgados de Paz Letrado, señalando que los órganos jurisdiccionales detallados en el cuarto considerando registraron un total de 759 actos procesales registrados. A su vez, brindó información respecto del personal jurisdiccional que participó en la citada actividad.

Sétimo. Que, estando a lo informado por la responsable del área de estadística, y a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ, corresponde expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los magistrados y personal jurisdiccional del Primer Juzgado de Paz Letrado, Segundo Juzgado de Paz Letrado, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Quinto Juzgado de Paz Letrado, y Sexto Juzgado de Paz Letrado por su participación en la Jornada antes mencionada, dado que ello, ha contribuido al impulso de los procesos judiciales de dichos órganos jurisdiccionales, beneficiando a los justiciables con una administración de justicia célere y eficiente.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR A LAS MAGISTRADAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, por su participación en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

DRA. CAROL BETSY GUTIÉRREZ DE LA CRUZ	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO
DRA. MARILYN ELIZABETH BALTAZAR ROSSEL	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
DRA. ELIZABETH WENDY RODRÍGUEZ CELORIA	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO

DRA. ANA BÁRBARA TORRES ORTIZ	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO
DRA. JANHET HUAMANÍ PUMATANCA	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO
DRA. LILIANA LÁZARO MOYA	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO


ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR AL PERSONAL JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, que participaron en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

ISABEL FIDELIA HUAMÁN PÉREZ	SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
ERICK MANUEL GARCÍA MOREY	SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
MILAGROS TOCUNAGA ORÉ	TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO
JOSÉ ANDRÉS ESQUÉN VENTURA	TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO
MARÍA CRISTINA HUERTAS ROJAS	CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO
WILLIAM ALFREDO FERNÁNDEZ VILLEGAS	CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO
PEDRO BARRETO SÁNCHEZ	SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Coordinación de Recursos Humanos, y Coordinación de Imagen Institucional para los fines que estimen pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos incorpore la presente resolución en copia certificada en el legajo de magistrados y personal jurisdiccional antes señalado, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ


FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN
 PRESIDENTA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO